



Ciudad de México, 01 de julio de 2024
Oficio Circular. No. DGPYP- 028 -2024

Asunto: Subejercicio al cierre de junio 2024.

**CC. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS
CENTRALES, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS
DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES COORDINADAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD
PRESENTES**

En referencia al cierre del ejercicio presupuestario al mes de junio de 2024, en donde se observa que diversas Unidades Responsables (UR), se quedaron con importes sin ejercer en el periodo citado, se adjunta Estado del Ejercicio, el cual muestra los montos por ejercer respecto al presupuesto modificado, **únicamente del COP "00" - Asignado a Unidad Responsable**; por el periodo de enero a junio en el que se excluye el capítulo 1000 "Servicios Personales" y el gasto de operación asociado al mismo, el gasto centralizado que coordinan la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y ante el requerimiento de información que solicita la Secretaría de la Función Pública (SFP) y las diferentes instituciones, con el fin de contar con elementos que justifiquen estos importes no ejercidos al mes de junio de 2024, es necesario se **explique a detalle las causas que motivaron los conceptos de gasto no ejercidos**, indicando la fecha en que se prevé ejercer los mismos, en el formato Anexo 1.

Derivado del requerimiento de la SFP, la información deberá entregarse a más tardar el **02 de julio de 2024, a las 10:00 horas**, al correo nieves.fonseca@salud.gob.mx, con el fin de integrar la información y entregarla en tiempo y forma a dicha Secretaría.

Por lo anterior, se exhorta a las Unidades Responsables a que ejerzan los recursos presupuestarios conforme al calendario de gasto autorizado y evitar subejercicios, siendo responsabilidad de las mismas los montos no ejercidos y la generación de subejercicios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Elaboró: Guadalupe Pozos Carreón. - Soporte Administrativo.

Revisó: Mtra. Nieves Fonseca Posadas. - Directora de Programación, Presupuesto y Transparencia.

C.c.p.- **Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez.** - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - SAC.

Con Anexo Estado del Ejercicio.

Sección/Serie: 5C.26

